

LA DEFENSA PROFESIONAL

SUSCRIPCIONES

Pago adelantado.

Pesetas.

En España y Portugal, un mes.	1
Un año.	12
Ultramar y extranjero, un año.	25
Número suelto.	1
Gratis á los suscriptores que lo reclamen por extravío dentro del mes.	
Anuncios á precios convencionales.	

ADMINISTRACIÓN, BANCA

DIRECTOR PROPIETARIO CEFERINO VELASCO

DIRECCIÓN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

SANTA ISABEL, 7.—MADRID



Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

Se publica los días 1.º, 9, 16 y 24 de cada mes.

¡Está bien!

SOSTENER una lucha por todo extremo fatigosa; perjudicar con ella nuestros propios intereses, por no prosperar seguramente, cuando los únicos títulos para el ascenso fueran el merecimiento, que no atesoramos, y la antigüedad, que no tenemos; arrojar á la faz de los poderosos en el momento solemne de la muerte de un servidor público, la desgracia y la miseria de la desolada viuda y los afligidos huérfanos, como partícipes en tan tremenda obra; convertir constantemente nuestras columnas en exposición continua de las necesidades de la clase más menesterosa, usar con el deseo de su bien desde las frases *timo, puñal*, con que la indignación infama, hasta la misma lisonja, jamás usada en aspiraciones de propio empeño, en la demanda de sus derechos, no merecían que nadie, absolutamente nadie, cuando la amargura nos invade, el cansancio nos agobia, el desengaño nos desalienta, viniera á decir ni aun á sospechar que nosotros pensamos ni sostenemos la facultad libérrima en los Ministros de nombrar funcionarios.

Consolidar la situación presente de muchos nos parece grave, serio; es tanto como transigir con una historia de crímenes, que crimen es arrebatar al hombre el fruto de su trabajo, aunque sea para donárselo, sin utilizarlo, mucho más si se utiliza, á otro. Esto exigía á nuestra conciencia, en la persecución del anhelado bien, rechazar la formación de los escalafones bajo el solo criterio de la antigüedad relativa, y pretender de la Superioridad que se compaginara esa antigüedad con la antigüedad absoluta.

No se ha escrito nada á favor del funcionario desvalido, del funcionario desdeñado, del funcionario desatendido, más importante que esa petición.

La antigüedad relativa no sólo es la sanción de lo pasado, sino que es á la vez el camino expedito para progresar todos aquellos en cuya posición hay, hablando en plata, una vergüenza moral; en cambio, la antigüedad absoluta es el medio, con prudente medida, de remediar daños vilmente producidos. Cuantos se quejan, y se quejan con razón, ostentan años de meritorios servicios que, de la manera que hemos pedido, se les imputarían en la amarga cuenta de su carrera de modo eficaz.

Esta demanda, que jamás en público ha hecho nadie, empieza por abonarnos, en cuanto cae en beneficio de los perjudicados más notoriamente.

En el largo período que llevamos dedicando nuestros artículos á esta publicación, nos hemos presentado hostiles á que sean destinos de entrada las plazas de Oficial 5.º De los sargentos hemos manifestado infinitas veces que reconocemos su derecho á ser atendidos por el Estado en la proporción que requieran la cuantía y la excelencia de sus servicios, pero en Guerra ó Marina, donde esos servicios se prestaron, por dos irrefutables razones: una, que su justo premio tendría efectos más beneficios para la patria, y otra, que su recompensa no impediría la también justa retribución de otros méritos no menos legítimos.

Nuestros numerosos trabajos en pro de la clase de Aspirantes nos relevan de hacer historia sobre el vigilante interés, el anhelante deseo con que he-

mos perseguido el propósito de que tan modestos servidores de la Nación salvaran el difícil paso que les llevara desde lugares inhospitalarios, sin derecho ni ley alguna, á otras playas, con no muchas leyes ni muchos derechos, pero más habitables.

La concesión á los que posean títulos de facultad mayor de poder ingresar por las plazas de Oficiales segundos, el más grave de los perjuicios que se irroga á las categorías inferiores, fué enérgicamente combatida por nosotros, manifestando que la inteligencia y la ilustración debían radicar en la cabeza y no en los extremos, proponiendo que sólo pudieran ingresar por la categoría de Jefes de Administración de 4.ª clase y reduciendo la gracia exclusivamente á los que poseyeran el título de doctores en Derecho administrativo, con el más importante honor de haber figurado en propuestas de oposiciones de cátedras de facultad mayor. De esta forma sólo admitíamos que tal concesión se mantuviera: si se estimaban necesarias *inyecciones de ciencia*.

Hemos pretendido de las empresas de ferrocarriles en cuantas ocasiones oportunas se nos han ofrecido, del mismo Gobierno cuando los proyectos de auxilio, que se redujese el precio de los billetes á los funcionarios trasladados, casi siempre sin razón ni motivo.

Al empezar la redacción de los presupuestos, hemos recordado siempre la conducta del Banco de España con sus empleados subalternos, como ejemplo digno de imitarse, á fin de que el sueldo de los más humildes servidores del Estado se fuera lentamente elevando.

En toda ocasión hemos procurado demostrar que la mayor retribución, á la vez que el aumento de personal, haría más fértiles los tributos, á la par que menos onerosos por su mejor distribución. Últimamente hemos demandado, con el restablecimiento de las Administraciones subalternas, la independencia de la Hacienda dentro de la acción de los demás organismos del Estado, creyendo de esa forma no sólo servir á la patria, sino ofrecer amplio campo para el ascenso á las clases inferiores de la Administración financiera.

Tales son, concisamente expresadas, las quejas que estimábamos y estimamos más fundadas respecto á la amarga situación presente y los remedios que en algún tanto pudieran aliviarla.

Entrando ya en lo que se refiere á reformas radicales que de modo completo modificaran nuestra suerte, hemos tenido convicciones sólidas y hemos probado que lo defendido por nosotros era lo más práctico y por consiguiente lo más factible.

No sostenemos la inamovilidad con sus actuales moldes, porque aunque fuera nuestra aspiración, que no lo es, pensaríamos que ningún hombre de Estado medianamente serio puede aceptarlas y que pediría y perder el tiempo es una misma cosa.

Todo hombre público que llega á un departamento ministerial en que los funcionarios están constituidos bajo ese régimen, aprende bastante no sólo para no sustentarle, sino para aborrecerle.

Nosotros aspiramos á la fórmula con que se proyectó crear el Cuerpo de Intervenciones, ó sea que la Superioridad pueda dejar cesantes, sin proveer las vacantes, porque esto basta para nuestra

estabilidad y para evitar á un tiempo peligros para la patria y para los funcionarios mismos.

Estamos, pues, bien lejos de reconocer en los Ministros la libérrima facultad de nombrar funcionarios, sino que, por el contrario, aceptamos su facultad libérrima de dejar cesantes, como renuncian la facultad de elegirlos sucesores.

Cubrir las vacantes por antigüedad ó con cesantes hasta á satisfacer nuestros propósitos, porque no iban á quitarnos el pan por el mero gusto de hacerlo.

Ahora, mezclar parte de la música del porvenir con parte de la música del presente es constituir un conjunto que no mantiene nadie, y que no puede mantener este periódico.

No perseguimos otro fin que el de lograr para todos los funcionarios de la Hacienda pública la estabilidad que formuló el ya mencionado proyecto, porque la creemos compatible con los mayores recelos y las previsiones más grandes en bien del Estado.

Cuando se defiende la inamovilidad con los antiguos moldes, se termina como la *Asociación de funcionarios civiles*, por dar corridas de toros, por disponer lluvias de flores, por abaratar entierros, por instruir á los funcionarios, por toda clase de obras recreativas y benéficas; pero no se logra jamás fruto útil alguno, porque lo primero que se necesita en el mundo para sembrar semillas fértiles es estudiar el terreno en que han de sembrarse y el ambiente en que la planta ha de vivir.

Quitemos todo aquello de las oposiciones y de su ridículo programa, y sostengamos con empeño lo demás, ó sea que las vacantes sólo se provean por antigüedad ó en cesantes, constituidos los escalafones con el elemento de la antigüedad absoluta.

A nuestros queridos compañeros de Badajoz.

ESTÁ lejos de nuestro ánimo todo propósito de herir ni siquiera molestar, á los individuos, que constituyen en esa provincia la *Sociedad de socorros mutuos de empleados de Hacienda*; muy por el contrario, nos deleita su provechosa iniciativa y nos complace el método seguido en su desarrollo.

Crear tres Cajas, una de siniestros, otra de previsión y ahorro y la tercera de anticipaciones, es indudablemente desenvolver con fortuna, plantear con acierto el problema cuya solución importa tanto lograr á los servidores de la Hacienda pública, y en la mayor parte de los casos, proponer las cuestiones con suerte equivale á resolverlas.

El traslado, que origina gastos cruentos; la cesantía, que sume en la miseria á compañeros queridos, y la defunción, que tantas veces arroja á las desesperaciones del hambre á familias que sólo contaron con modesto haber, son sin duda alguna verdaderos siniestros, que demandan, que requieren la unión de todos, esa unión que en las desgracias humanas se asemeja al pararrayos que salva de las iras del cielo.

¡Ojalá que lo que no consideramos sino como una chispa brillante se presentara á nuestro examen y á nuestra admiración como una formidable hoguera! ¡Ojalá que el egoísmo, ó por lo menos la

apatía que nos invade á todos, se fundiera en esa idea de compañerismo, de afecto, de mutua protección, porque entonces todos, contra la desgracia de cada uno, conseguiríamos acaso vencer la desgracia común!

¡Qué gratos son para los redactores de este periódico cuantos empeños se orientan á ese fin, cuantos propósitos se encaminan á convertir á los funcionarios de la Hacienda pública en una familia donde el pesar de uno más ó menos se refleje en todos!

Este sentimiento, á la par que aliviaría nuestros infortunios, constituiría nuestra fuerza: ¡que mal puede nadie cuidarse de nosotros si empezamos por no unirnos, por no cuidarnos los unos de los otros, por considerarnos entre nosotros mismos como seres cuyos pesares no pueden inspirar ni compasión ni amparo!

Vuestra voz nos ha sido agradable, como lo es la acertada expresión del propio deseo, como lo es la semilla que promete dar el fruto anhelado.

La Caja de previsión y ahorro y la de anticipaciones, la una para hacer productivas las economías de los que, á fuerza de privaciones, las logran, y la otra para acudir á las necesidades de los que las tengan, forman un plausible conjunto, porque vienen á beneficiar á todos y á la vez procuran recursos á la idea esencialísima y principal, que es la Caja de siniestros. ¿Aquellas son los medios: ésta, el fin.

Nosotros, aplaudiendo, repetimos, el propósito, pareciéndonos digno de alabanza el desarrollo, encontramos en su organización algún defecto, que es, sin duda, debido á la modestia con que sus iniciadores han presentado su excelente idea.

Entre los empleados públicos, las asociaciones necesitan tener, para ser amplias, para adquirir poder, para ser beneficiosas, un carácter federativo, poseer en cada provincia un organismo, aunque todos estos organismos respondan á una dirección común, á un organismo principal á que se sometan; por eso nosotros estimamos que el reglamento ha debido procurar constituir *núcleos* de socios en todas las capitales, formados á modo y semejanza de la Asociación iniciadora.

Además, no es justo que, si el asociado de afuera, al satisfacer sus cuotas, tiene que pagar el gasto de giro, la Sociedad no le favorezca con ese giro si tiene el amargo pesar de necesitar su auxilio.

La Asociación de Badajoz no persigue otro fin que el mutuo socorro de unos á otros, no pretende absolutamente nada que se relacione con la profesión; se muestra en las mejoras de la misma justamente desengañada, y sólo intenta que, sin preocuparse de lo que hagan los demás por ellos, que si hacen algo será malo, se labran por sí mismos una posición menos amarga.

La idea, mejor concebida que la de la Asociación de los funcionarios civiles, pues se concreta á un solo organismo, sin duda pensando que el que mucho abarca poco aprieta, se propone, como decimos, aliviar á las funcionarios públicos en los trances de sus cesantías y traslados, á sus familias en las defunciones, y usa como medios la Caja de ahorros, considerada por todo el mundo como la gran *palanca* para las gentes humildes, y la Caja de anticipaciones, que será el medio de librar á los servidores de la Hacienda honrados de las terribles garras de la usura.

LA DEFENSA se complace en felicitar al iniciador de tan excelente idea, D. Mariano Molina, en enviar su afectuoso saludo á la Junta directiva, y aun en aplaudir, cosa rara en nosotros, al tenedor de libros, Sr. Aced y Bartrina por el inteligente y eficaz concurso con que ha contribuido al logro de la idea; pero sobre esta felicitación, este saludo y este aplauso, consideren los queridos amigos la voluntad con que anhelamos que se propague por toda España su Asociación y que prospere en la medida de su deseo, que tanto en esta ocasión coincide con el nuestro.

El inri.

HACER de un acto censurable motivo y base para pretender innovaciones beneficiosas es cosa natural y corriente; pero convertir una aspiración plausible en causa de crítica, en objetivo de censu-

ras, no suele ser ni normal ni frecuente, ya porque esos anhelos no se ofrecen con grande prodigalidad, ya también porque los hombres públicos suelen tener en todas sus acciones muy presentes las leyes de la armonía, que les obligan á no ser á ratos buenos, ya que, por regla general, necesitan ser malos.

El Sr. Navarro Reverter ha expuesto su pretensión de que fueran premiados los telegrafistas que intervinieron en los trabajos del empréstito, y nos vamos á permitir, con el mayor respeto, insinuarle algunas observaciones.

¿Las operaciones mecánicas de un empréstito reducido á 800.000 acciones, elevadas á 1.200.000 por el éxito, estima el Sr. Navarro Reverter que puedan ser una *pesadumbre* de trabajo que se equipare á las tareas, fatigas y angustias que soportan sus dependencias provinciales en los últimos días de cada mes? ¿Ha llegado á S. E. la noticia de las tareas que imponen á sus subalternos esas impacencias tan fuertes de recaudaciones aceleradas que todo lo descomponen y lo desbaratan todo, que constituyen en el momento una labor ímproba, angustiosa, y que dejan luego como huella incorrecciones y defectos que requieren penosas vigiliyas y refinado ingenio para borrarlos? ¿Cree el Sr. Ministro que es tan fácil lograr en las provincias esos rendimientos que le preocupan tan patrióticamente, como forjar en el ánimo el deseo de los mismos? Los 900 individuos que constituyen las Cámaras y que cada uno ejerce con tanta frecuencia de Dios de Sinaí, seguidos del innumerable ejército de caciques que pueblan á España hacen más difícil obtener el impuesto que brota de la riqueza pública que conseguir el mosto de viñas á que devaste la filoxera.

Si V. E., prescindiendo de los hombres eminentes que le rodean, cuyo sueldo permíteles cubrir ampliamente sus necesidades poniéndolos á salvo de esas miserias cuya preocupación es pesadísima y honrada, pues se reduce á buscar pan para la mujer y los hijos, para la madre y los hermanos, para la familia, en fin; cuya naturaleza de trabajos puede enaltecerlos hasta conseguir figurar en la historia y elevarlos á la inmortalidad; cuyo traje es valioso, cuya camisa es blanca, sin que haya costado el brillo que la engalana gotas de sudor á la mujer querida; que huelen á perfumes refinados porque no necesitan tener á sus niños cuando están sucios; si S. E., en fin, se decide á bajar á los abismos en donde viven, ó mejor dicho mueren, sus pobres subalternos los que pasan frío y hambre, los que son objeto de todas las fatigas materiales que abrumen, los que son tratados como esclavosviles, ó sea sin respeto á cuerpo, ni respeto á su alma; los que con su sudor, con el jugo de su entendimiento, con su estudio han hecho por lo menos la fama de las tres cuartas partes de los nombres que suenan á sus oídos como eminentes; si S. E., una vez decidido, tuviera valor para contemplar el espectáculo que se ofreciera á sus ojos, entonces... seguramente no se permitiría pedir recompensas para hombres que *han hecho lo que han hecho un día*, cuando tiene la patria, y bajo su dirección, hombres que *hacen lo que hacen todos los días*.

¿Sabe S. E. las frases que nos sueltan en las dependencias de la Hacienda pública los jefes con la mayor frecuencia? *Que entre el día y la noche no hay pared por medio*. Y figúrese tras esa frase lo que se esconderá de fatiga para todos, de mayor hambre para los más, que se les imposibilita de sacar otro *mendrugito* en distinta parte por aquellas horas.

Reconociendo como reconocemos que el personal provincial es en esta índole de trabajos el más castigado; que no se ocupan al fin en obras en que pudieran ser sustituidos por mujeres, ni tampoco el tiempo en que se les utiliza es inferior al de Telégrafos, que además, los individuos de este personal perciben un céntimo de gratificación por cada telegrama que transmiten, lo mismo que por el que reciben, y la diferencia de los telegramas—porque indudablemente serían los motivados por el empréstito más extensos—bien podrían donarla por el honor de prestar en tan solemne ocasión sus servicios á su patria.

El Sr. Navarro Reverter, seguramente sin que-

rerlo, ha puesto á su personal, sacrificado en todos los tiempos, el *inri*.

Nosotros, á la vez que estimamos de toda justicia hacernos eco de esta opinión, que será, sin duda alguna, casi unánime en el personal que depende de su Ministerio, creemos tan justo exponer las razones que, quitando el agravio, sustentan la pena.

El actual Ministro de Hacienda, como todos los Ministros, sólo se preocupa del trabajo que ve, que suele retribuir con pródiga mano, y para los que en alejado rincón contribuyen en la medida que pueden al logro de sus planes, á veces con mucho más deseo y con mayor eficacia, sólo tiene, en conformidad con lo que dice aquel refrán, *ojos que no ven corazón que no llora*, cuando mayor gracia, un completo olvido.

Los Administradores de bienes y los telegrafistas pueden vanagloriarse de poseer la preferente simpatía del Sr. Navarro Reverter, la seguridad de creerles los más eficaces, inteligentes y sapientísimos ejecutores de sus proyectos. ¡Dichosos ellos!

Nosotros, sin embargo, entendemos que el actual Ministro de Hacienda debiera contener sus rasgos de entusiasmo por los unos y por los otros: por los Administradores de bienes, porque aunque le sustituyera un Ministro conservador serían hombres al agua, y por los telegrafistas, porque tienen bien, á Dios gracias, quien cuide de ellos, y medite sobre los trabajos que pesan sobre su personal, no constituido de banqueros, y que realmente no tiene nadie que se cuide de él sino para reventarlo.

¡Así sea!

Noticias varias.

Recaudación del empréstito.—El patriotismo de los españoles no ha decaído un solo momento, y con el mismo entusiasmo que se hizo la suscripción del empréstito se ha hecho la recaudación, notándose con este motivo concurrencia extraordinaria de suscriptores en el Banco de España para hacer el pago del segundo plazo y anticipos, habiendo necesidad de formar cola para evitar entorpecimientos producidos por la aglomeración.

La recaudación, como la suscripción, ha excedido á todos cuantos cálculos se hacían, y con su brillante resultado ha demostrado España su virilidad, como no lo ha podido demostrar jamás nación alguna.

Á medida que se iban conociendo las cifras de la recaudación de las sucursales provinciales del Banco de España, se aumentaban las sorpresas, porque de estos datos se veía que en algunas provincias la suma alcanzaba á un 100 por 100 y en no pocas á un 90 por 100.

La impresión producida por este resultado no ha podido ser más satisfactoria y en todos los círculos se comentaba con aplauso, presintiendo al mismo tiempo el efecto que habrían de producir estas noticias en el extranjero.

El mismo Gobierno ha sido sorprendido nuevamente, como lo fué con la suscripción, y sus optimismos fueron el punto de partida para que el señor Cánovas, en el último Consejo con la Reina, pronunciara párrafos elocuentes ensalzando el espíritu patriótico del pueblo y la gran virilidad que en la ocasión presente ha demostrado presentándose sin gran esfuerzo ante las demás naciones capaz de afrontar sus necesidades en circunstancias extraordinarias con dinero propio.

Cotización de carpetas provisionales.—Por la Dirección general del Tesoro público se ha dictado un anuncio recordando en su primera parte las condiciones del Real decreto de 3 de Noviembre, por el que se dispone la emisión y negociación de 800.000 obligaciones de Aduanas por la suma de 400 millones de pesetas, y añadiendo que en representación de esas obligaciones se han emitido, con fecha 25 del pasado, carpetas provisionales de las siguientes clases: de una obligación, ó sea de 500 pesetas nominales; de cinco obligaciones, ó sea de 2.500 pesetas nominales; de 10 obligaciones, ó sea de 5.000 pesetas nominales; de 40 obligaciones, ó sea de 20.000 pesetas nominales; de 100 obligaciones, ó sea 50.000 pesetas nominales, por un total de 800.000 obligaciones numeradas del 1 al 800.000, importe de la emisión.

Como estos valores tienen declarado el carácter de efectos públicos, podrán salir á la contratación pública tan luego como el Ministerio de Fomento dé la autorización que indica el reglamento de la Bolsa de comercio de Madrid.

Nota oficial de la recaudación.—Según el Sr. Ministro de Hacienda comunicó á sus compañeros en el Consejo de Ministros celebrado el sábado último en la Presidencia, aunque los datos en aquel momento no eran definitivos, los recibidos de provincias y los de Madrid hacían ascender lo recaudado á 342 millones de pesetas, y el ingreso total ha de ser 373, dando, por lo tanto, un 91 por 100 de la suma que había de entregarse por el empréstito.

Hizo también atinadas observaciones de lo recaudado en cada provincia, relacionándolo con las cantidades suscritas, y, según su cálculo, sólo en Madrid resultaba un 82 por 100 de lo recaudado comparado con la suma á que ascienden las acciones.

Distribución del empréstito.—En dicho Consejo de Ministros se trató también, aunque sin acordar nada en definitiva, de la distribución que ha de darse al empréstito, resultando de lo expuesto las siguientes bases, susceptibles, como es natural, de variación.

Se recogerá una gran parte de las garantías que dió el Ministro de Ultramar para obtener recursos, que consisten en billetes hipotecarios de Cuba, y según los cálculos se recogerán unos cien millones próximamente, figurando entre ellos los 60 que se entregaron al Banco de París por su préstamo de 50 millones.

Se aligerará al Banco de España del papel que tiene en cartera por los diferentes préstamos que ha hecho al Tesoro con destino á la guerra de Cuba, y que próximamente ascenderá á 150 millones de pesetas.

Se liquidarán los débitos correspondientes al transporte de tropas y material de guerra á Cuba y Filipinas, incluyendo los nueve millones y pico que por tal concepto se adeudan á la Compañía Transatlántica.

Se reintegrará al presupuesto extraordinario los 31 millones de la Compañía Arrendataria de Tabacos que se habían aplicado á los gastos de la guerra en calidad de préstamo al Ministerio de Ultramar.

Después de hechas estas operaciones quedará un remanente de guerra, sobre el que hará el Gobierno los primeros gastos que ocurran, y agotado que sea, se apelará de nuevo á operaciones con el Banco de España ó con los particulares, mediante la garantía que ahora recoja el Ministerio de Ultramar.

El Banco ha de quedar en disposición de poder realizar nuevas operaciones, descargando su cartera, como piensa hacer el Gobierno, y de la misma manera se recogen garantías en suma considerable que, en caso de necesidad, pueden ser pignoradas.

Esto es lo que se acordó en principio, y como no se determinaron cantidades para este fin, autorizó el Gabinete á los Sres. Cánovas y Navarro Reverter que estudiaran las bases y concretaran las sumas.

Los futuros presupuestos.—Conociendo, como conoce el Sr. Ministro de Hacienda, que la premura para el estudio de los presupuestos parciales nunca suele dar buenos resultados, ha suplicado particularmente á sus compañeros de Gabinete que activen la formación de éstos para que estén en su poder lo antes posible.

Y no contento con esta indicación, en el último Consejo les recordó la necesidad de que los hayan entregado antes del 1.º del próximo Enero, ofreciendo todos hacerlo así para que puedan ser estudiados con detenimiento y sometidos á las variaciones que sean faltibles después de discutidos por los Consejeros, siempre que estas variaciones no perjudiquen á las necesidades de los departamentos.

Préstamo del Banco de París.—El día 8 del actual cumple el segundo plazo del préstamo que el Banco de París hizo á nuestro Gobierno.

Se ha dicho que el Banco había ofrecido prorrogar dicho plazo para realizar el pago, y al dar esta noticia se añadía que muchos banqueros españoles habían indicado la necesidad de rechazar la prórroga, haciendo el pago con lo del empréstito nacional, pues de esta manera ganaría más el Tesoro.

Por lo que nosotros hemos podido averiguar, ni el Banco de París ha ofrecido tal prórroga, ni los banqueros han manifestado, por lo tanto, cosa alguna, ni el Gobierno se ha propuesto nunca demostrar la realización de dicho plazo.

Una de las cosas que se acordaron en el último Consejo fué, como antes decimos, el abono de este plazo al Banco de París, como asimismo el pagar también al Banco de los Países Bajos.

Los empleados de Hacienda.—Continúan todos los periódicos, tanto de Madrid como de provincias, dedicando frases de encomio á la actividad y pericia desplegada por todos los empleados de Hacienda con motivo de las operaciones de empréstito, y nos complacemos en repetirlo para que lo tenga en

cuenta el Sr. Navarro Reverter, á pesar de que habrá recibido ya informes de los Jefes encomiando en este sentido el trabajo de sus subordinados.

Las visitas que están girando varios Inspectores están produciendo buenos resultados al Tesoro, pero ocasionan algunas contrariedades á los contribuyentes morosos y á los agentes ejecutivos que no tienen ingresado todo lo que han hecho efectivo de los deudores, ó que tienen en su poder valores perjudicados.

Se han practicado algunas liquidaciones extraordinarias, que han producido ingresos en el Tesoro, y se han encontrado varios industriales que, figurando con altas presentadas ó con fallos condenatorios, no contribuían, sin embargo, como corresponde.

Todo esto dará lugar á que se adopten medidas que aseguren á la Hacienda el cobro de sus derechos.

También en otros ramos se han impulsado las liquidaciones y los ingresos, y espérase, por tanto, que las visitas sean fructuosas para el Tesoro, aunque no resulten muy del agrado de algunos señores Tesoreros y Delegados de Hacienda.

Permuta.

La desea un Portero de Intervención con 1.000 pesetas de sueldo anual, con otro de igual categoría de las provincias de Valencia, Almería, Alicante, Murcia, Málaga, Cádiz ó Sevilla.

Para informes dirigirse á D. Alberto Urrea, Intervención de Hacienda de Zaragoza.

Correspondencia administrativa.

Cádiz.—Sr. D. M. M.—Recibida letra por suscripciones.

Almería.—Sr. D. J. M.—Idem id. id.

Málaga.—Sr. D. M. de E. D.—Idem id. id.

Pontevedra.—Sr. D. B. V.—Idem id. id.

Banco Hispano-Colonial.

ANUNCIO

EMISIÓN DE 1890

Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba.

Sorteo vigésimocuarto de amortización.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto de 27 de Septiembre de 1890, tendrá lugar el vigésimocuarto sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1890, el día 10 de Diciembre, á las once de la mañana, en la sala de sesiones de este Banco, rambla de Estudios, núm. 1, principal.

Los 1.750.000 billetes hipotecarios en circulación se dividirán, para el acto del sorteo, en 17.500 lotes de á cien billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose del globo veintisiete bolas, en representación de las veintisiete centenas que se amortizan, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la Real orden de 10 del actual, expedida por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlas en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 17.307 bolas sorteables, deducidas ya las 193 amortizadas en los sorteos anteriores.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión ejecutiva, Director gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fe un notario, según lo previene el referido Real decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los billetes á que haya correspondido la amortización, y dejará expuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de Enero próximo.

Barcelona 21 de Noviembre de 1896.—El Secretario general, *Aristides de Artinano*.

Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández, Libertad, 16, du.º

LA LEGITIMIDAD Y LA HIDALGUÍA

REAL FÁBRICA DE CIGARRILLOS Y PAQUETES DE PICADURA DE TODAS CLASES

PRUDENCIO RABELL

CON SUS MARCAS ANEXAS

La Honradez, El Negro Bueno y el Fénix.

AGRACIADO POR REAL ORDEN DE S. M. EL REY DON ALFONSO XII CON EL USO DE SUS REALES ARMAS

Estas marcas son las de mayor aceptación y consumo en España y en las Repúblicas de Norte de América, y las que más se exportan á las demás naciones de Europa.

Los productos de esta fábrica son elaborados con hojas selectas, procedentes de las mejores vegas de Vuelta Abajo, escogidas escrupulosamente por persona inteligentísima en el ramo.

Los cigarrillos son elaborados á máquina, tanto los **elegantes** y **panelas** como los corrientes, lo cual, además de su reconocida calidad y buen gusto, garantiza el aseo y limpieza de su elaboración.

Hay constantemente un surtido general, variado y fresco, de **elegantes**, **panelas**, **bouquets**, **bouquet imperial**, **especiales**, **camelias**, **medio gigantes** y **gigantes** en papel de algodón, trigo, hilo, arroz, pectoral, berro, pulpa, y pasta de tabaco, orozuz y chorrito.

Al que lo solicite, se le envían precios corrientes de los artículos de la fábrica, y se sirven los pedidos con esmero y prontitud.

Dirección: Cable, Rabell.—Teléfono 1.016.—Correo, Apartado 117.—Paseo de Tacón (Carlos III), 193.—HABANA

LA CORONA

GRAN FÁBRICA DE TABACOS, CIGARRILLOS Y PAQUETES DE PICADURA

ÁLVAREZ, LÓPEZ Y C.^a

Reina, núm. 1, Palacio Aldama, Habana. Cable Corona. Teléfono 1.139. Correo, apartado 458.

Premiada con medalla de oro en las Exposiciones de

PARÍS, BARCELONA, AMBERES, ETC., ETC.

Esta Casa fué establecida el año de 1845, y los productos de sus fábricas, que gozan de fama universal, se consumen en gran escala en todas las naciones de Europa y en el Continente Americano.

Los materiales que emplea para la fabricación de cigarrillos y elaboración de tabacos son **exclusivamente de Vuelta Abajo** y de la parte más selecta que produce esta región.

En la fabricación de cigarrillos emplea **las máquinas más perfeccionadas**, siendo una de las Casas industriales más importantes, pues aparte del número de obreros que economiza por la fabricación de cigarrillos á máquina, da ocupación en sus talleres á más de mil personas de ambos sexos.

